



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
ASESORÍA EN ASUNTOS RELIGIOSOS			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Secretaría del Ayuntamiento Departamento de Asuntos Religiosos	
• Dirección y teléfono		Calle Motolinía No. 2 Centro Histórico Cuernavaca Morelos C: P: 62000 Conmutador: 3295500 Correo: dirección.migratorios.religiosos@gmail.com	
• Horario de atención		Días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio		Director/a de Asuntos Migratorios y Religiosos Jefe/a del Departamento de Asuntos Religiosos	
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio		Única Sede	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo		Los representantes y/o ministros de culto y los miembros de asociaciones y agrupaciones religiosos que solicitan asesoría de tramites en materia religiosa ante las diferentes instancias gubernamentales .	
• Casos en los que se presenta		Cuando los interesados solicitan asesoría de tramites en materia religiosa ante las diferentes instancias gubernamentales.	
• Medio de presentación		Puede solicitarse a través de petición por escrito, correo electrónico o vía telefónica.	
• Costo		Gratuito	
• Área de pago		No aplica	
• Forma de determinar el monto		No aplica	
• Plazo máximo de resolución		Dependiendo de las Secretarías a las que serán canalizados. (de 10 a 15 días hábiles)	
• Vigencia		No Aplica	
• Afirmativa ficta / Negativa ficta		Afirmativa ficta	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Solicitud Escrita	1	N/A
Observaciones adicionales			
Se solicita que en su petición o solicitud se especifique el nombre de la Asociación o agrupación Religiosa, nombre del representante o ministro de culto ,domicilio ,número telefónico y una breve descripción de la información ,asesoría solicitada y el motivo por el cual la solicitan.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
No aplica			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio		Artículo 54, fracción XV, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 15 de mayo de 2019, con el número de ejemplar 5705. Articulos 3º y 4º del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, publicado en el Diario Oficial el 06 de noviembre de 2013.	

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

• De los requisitos	Sólo basta con la solicitud por escrito para acceder al trámite.
• Del costo	No aplica, es trámite gratuito.
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00